03 MAYO 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/10 de fecha 27 de abril de 2010

**RESOLUCIÓN N° 044-004/10**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/10 "ADQUISICIÓN DE VALGANCICLOVIR 450 MG. PARA EL IPS".**

**VISTO:** El Memorandum PR/DBS/N° 910/10 de fecha 23 de abril de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/10 "Adquisición de Valganciclovir 450 mg. para el IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna NOT-0216-2010-000029 de fecha 08 de enero de 2010, la Unidad de Farmacoterapéutica solicita la adquisición Urgente de "VALGANCICLOVIR 450 mg. COMPRIMIDOS", que fue adquirido en la LPN N° 59/09, en cantidad de 2.000 comprimidos, habiendo resultado insuficiente dicha cantidad debido a la demanda creciente de pacientes que necesitan esta medicación;

Que, según Acta N° 49/10 de fecha 19 de abril de 2010, presentó su oferta la empresa CASA BOLLER S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida, para la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/10 "Adquisición de VALGANCICLOVIR 450 MG. para el IPS" en fecha 22 de abril de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la Firma CASA BOLLER S.A. por ajustarse a lo solicitado y ser la única oferta;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el presente llamado se halla incluido en el PAC 2010 con el N° de Orden 27 con un monto total a contratar de Gs. 476.784.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil). Con CDP N° 000003265/2010 de fecha 19 de marzo de 2010. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa de Asistencia Médica General N° de PAC 00186309/10;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CASA BOLLER S.A., la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/10 "Adquisición de Valganciclovir 450 mg. para el IPS", conforme al siguiente detalle:

**FDO:** ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.**

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta Nº 044/10 de fecha 27 de abril de 2010**

**RESOLUCIÓN Nº 044-004/10**

| Item | Código de Catálogo | Descripción del Artículo | Concent. | Forma Farmac. | Vía de Administración | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario c/IVA | Precio Total c/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 51102333-001 | VALGANCICLOVIR | 450 mg | Comprimido | ORAL | Comprimido Recubierto | Comp. | 2.520 | 189.200 | 476.784.000 |
| | | | | | | | | | | 476.784.000 |

**Son: Guaraníes cuatrocientos setenta y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil, IVA Incluido.**

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud es el administrador del contrato, y la Unidad de Farmacoterapéutica será la encargada de emitir las Órdenes de entrega, y el Departamento de Administración de Suministros Médicos será el responsable de la recepción y verificación del suministro y de emitir el Acta de Recepción correspondiente a los bienes adquiridos.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**FDO:** ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.**

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. Secretario General INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.